

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad:050013110-007-2022-00191-00
Ref: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO PERMANENTE

Allegado como se encuentra el inventario de los bienes de la señora BERTA CECILIA MUÑOZ PEREZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.451.390, presentado por la señora CARMEN OFELIA MUÑOZ PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.488.305, quien fue nombrada como persona de apoyo; se corre traslado para que los interesados soliciten las aclaraciones y complementación que estimen convenientes al inventario, dentro de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria del presente auto, artículo 228 del Código General del Proceso, en concordancia con lo preceptuado en la ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alba Catalina Noreña Córdoba', with a large, stylized initial 'A' and a long horizontal stroke.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
JUEZ (E)